

Introducción a la programación didáctica para la educación en línea

Bueno, considerando que muchos me han estado preguntando, vamos a ver dónde se puede encontrar la legislación para realizar la programación en escuelas de artes, idiomas y otras áreas. El nuevo portal donde podemos encontrar la legislación educativa y todo lo relacionado se llama **educagop**. Si buscas, puedes ingresar a través de **Google** o directamente escribiendo la URL en tu navegador. Una vez allí, tendrás acceso a los currículos, normativas y enseñanzas de diferentes categorías educativas. Por ejemplo, si buscas enseñanzas artísticas, encontrarás opciones como artes plásticas y diseño, y podrás acceder a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Dentro de cada ciclo formativo, encontrarás **objetivos, requisitos de acceso, especialidades y competencias**. Estos elementos curriculares están establecidos en los diferentes **reales decretos** que regulan cada título. Puedes consultar los contenidos, distribución horaria, módulos y criterios de evaluación. Además, puedes encontrar información sobre el perfil profesional y el contexto en el que se desarrolla la formación.

Es importante señalar que en las enseñanzas artísticas no se encuentran resultados de aprendizaje, como en la formación profesional. Sin embargo, los criterios de evaluación pueden ser considerados como resultados de aprendizaje específicos de cada módulo. Estos criterios se pueden concretar en contenidos y bloques según el criterio del docente.

Si quieres conocer la legislación a nivel nacional, puedes acceder al apartado de **normativa** en el portal **educagop**. Allí encontrarás la normativa nacional para cada etapa educativa,

como la aloe y la lomloe. También podrás acceder a decretos que establecen la ordenación de las enseñanzas artísticas y los planes de estudio para cada ciclo formativo.

A nivel autonómico, cada comunidad tiene su propio desarrollo normativo. En el portal educativo de tu comunidad autónoma, podrás encontrar decretos y órdenes específicas que regulan los títulos y las convocatorias de acceso.

Para facilitar el acceso a la información legislativa, puedes seguir los hipervínculos proporcionados en el portal educativo. Además, puedes buscar en Google utilizando palabras clave como «legislación escuelas de artes [nombre de tu comunidad autónoma]». A medida que te familiarices con el procedimiento de búsqueda y tengas comprensión de los conceptos, podrás adaptar la programación didáctica a cualquier nivel educativo y especialidad.

Resumen de la información:

En resumen, para encontrar la legislación necesaria para realizar la programación en escuelas de artes, idiomas y otras áreas, puedes acceder al portal educativo **educagop** a través de una búsqueda en Google o escribiendo directamente la URL. En este portal encontrarás los currículos, normativas y enseñanzas de diferentes categorías educativas. Dentro de cada categoría, podrás acceder a los ciclos formativos, donde encontrarás información detallada sobre objetivos, requisitos de acceso, competencias, contenidos, distribución horaria y criterios de evaluación, establecidos en los reales decretos correspondientes. Además, puedes consultar la normativa a nivel nacional y la normativa específica de tu comunidad autónoma.

Preguntas frecuentes:

1. ¿Dónde puedo encontrar la legislación educativa para escuelas de arte?

Puedes encontrar la legislación educativa para escuelas de arte en el portal **educagop**. Allí encontrarás los currículos, normativas y enseñanzas correspondientes. También puedes consultar la normativa específica de tu comunidad autónoma a través del mismo portal o directamente en las webs de las escuelas.

2. ¿Qué información puedo encontrar en los reales decretos?

Los reales decretos establecen los objetivos, requisitos de acceso, competencias, contenidos, distribución horaria y criterios de evaluación para cada ciclo formativo. También brindan información sobre el perfil profesional y el contexto en el que se desarrolla la formación.

3. ¿Cómo puedo adaptar la programación a los diferentes niveles educativos?

Para adaptar la programación a los diferentes niveles educativos, es importante comprender los conceptos y la estructura de la legislación educativa. A partir de ahí, puedes utilizar tus conocimientos y experiencia como docente para concretar los contenidos y objetivos de cada unidad, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos.

4. ¿Qué hacer si no encuentro la información legislativa que necesito?

Si no encuentras la información legislativa que necesitas en los portales educativos, te sugerimos buscar en Internet utilizando palabras clave como «legislación escuelas de arte [nombre de tu comunidad autónoma]». También puedes consultar directamente con las escuelas de arte o contactar con el

departamento de educación de tu comunidad autónoma para obtener orientación.

5. ¿Hay diferencias entre la legislación nacional y autonómica en las escuelas de arte?

Sí, existen diferencias entre la legislación nacional y autonómica en las escuelas de arte. A nivel nacional, se establecen los marcos y las normativas generales, mientras que a nivel autonómico se desarrollan los aspectos específicos y se regulan las convocatorias de acceso. Es importante tener en cuenta ambas fuentes de legislación al realizar la programación en escuelas de arte.

Espero que esta guía te haya sido útil para encontrar la legislación necesaria y realizar la programación en escuelas de artes y otras áreas educativas. Si tienes más preguntas o necesitas información adicional, no dudes en consultar los artículos relacionados en nuestro blog infocivica.org.

¡Hasta la próxima y sigue explorando el apasionante mundo de la educación!

